



# RESOLUCIÓN CS Nº 489/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 NOV 2005

Expediente Nº 8.468/05.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales miembros de la comunidad universitaria solicitan la designación de la Prof. Emma Olga SIROLI de LONGARTE como Profesora Honoraria de esta Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 3-9 de las actuaciones de referencia obra Curriculum Vitae, del cual se desprende la importante labor realizada *"en aras del desarrollo y la difusión de la cultura y la educación en sus más distintos aspectos, en particular la música asociada a su destacada labor social"*; *"su vasta producción de obras históricas, periodísticas radiales, televisivas y de prensa escrita, fundamentalmente en el aspecto musical, entre otras, aportan argumentos adicionales a lo ya expresado"*; En particular, destacan su *"proficua y desinteresada labor en la creación del primer coro Universitario de Salta, integrado por miembros de la entonces Facultad de Ciencias Naturales, Departamento de Humanidades y Ateneo de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, primeras manifestaciones universitarias en nuestra Ciudad, que dio pie a la gestación del coro de la Universidad Nacional de Salta"*.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, expresa en su Artículo 30: *"De los Profesores Honorarios: Los Profesores Honorarios son personalidades eminentes en el campo intelectual o artístico, ya sea del país o del extranjero, a quienes la Universidad honra especialmente con esta designación. Las designaciones son realizadas por el Consejo Superior, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, a propuesta fundada y por escrito"*.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 302/05,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

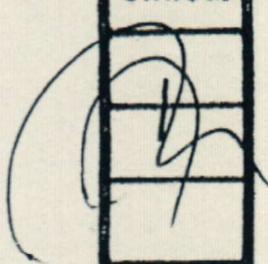
(en su Decimonovena Sesión Ordinaria del 17 de noviembre de 2005)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. Emma Olga SIROLI de LONGARTE, como PROFESORA HONORARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en reconocimiento a su labor en el área de la Cultura y la Educación.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Prof. SIROLI, Dirección de Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR